

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN
DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Floridablanca, en el marco de la etapa de planeación y estructuración del proceso de contratación directa cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DEL CALZADO, LA MARROQUINERÍA Y LAS CONFECCIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN LA EDICIÓN NÚMERO 38 DE COLOMBIAMODA, LA SEMANA DE LA MODA DE COLOMBIA 2026"**, presenta el presente documento con el fin de dejar constancia del análisis del sector realizado, el cual sirve como fundamento para la identificación de las condiciones del mercado, los aspectos técnicos, económicos, jurídicos y de riesgo asociados a la ejecución del convenio.

INTRODUCCIÓN

Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Es así como, una vez definidas las especificaciones técnicas del servicio requerido para la ejecución de los diferentes eventos y/o actividades programadas por la Alcaldía de Floridablanca, Santander, se determina que el sector proveedor de este tipo de servicios corresponde a empresas o establecimientos especializados, los cuales ofrecen los bienes y/o servicios necesarios para tal fin. Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto a contratar es: **“AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE SECTOR DEL CALZADO, MARROQUINERIA Y LAS CONFECCIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA PARTICIPAR EN LA EDICIÓN NÚMERO 38, COLOMBIAMODA, LA SEMANA DE LA MODA DE COLOMBIA 2026”**, El análisis del sector cubre tres áreas:

- 1. Aspectos generales.
- 2. Estudio de la oferta.
- 3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

Que, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo, se requiere garantizar el presente proceso cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE SECTOR DEL CALZADO, MARROQUINERIA Y LAS CONFECCIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA PARTICIPAR EN LA EDICIÓN NÚMERO 38, COLOMBIAMODA, LA SEMANA DE LA MODA DE COLOMBIA 2026”**, para la realización de un proceso para la adquisición de bienes y/o servicios, rigiéndose al manual de contratación, para el cumplimiento de las metas con el desarrollo de las actividades que hacen parte de la **Secretaría Turismo y Desarrollo de Floridablanca Santander**.

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república² en donde se define que “la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”; Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

1.Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2. Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

2.1. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

2.2. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2.Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

10.Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias:

- 1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
- 2. Alimentación; bebidas; tabaco
- 3. Comercio
- 4. Construcción
- 5. Educación
- 6. Fábrica de materiales de transporte
- 7. Función publica
- 8. Hotelería restauración y turismo
- 9. Industrias químicas
- 10.Medios de comunicación, cultura y gráficos
- 11.Minería
- 12.Petrolero y productos de gas
- 13.Producción de materiales básico
- 14.Servicio de correo y telecomunicaciones
- 15.Servicio de salud
- 16.Servicios financieros, servicios profesionales
- 17.Servicios públicos
- 18.Textiles; vestido; cuero; calzado
- 19.Transporte
- 20.Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior. Para el presente proceso, los servicios y/o bienes que se requieren para este proceso son: logística, servicios de catering, servicios de promoción cultural, construcción o creación de pabellones de feria, los cuales pertenecen al sector terciario y/o servicios de la economía.

La actividad: **“AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE SECTOR DEL CALZADO, MARROQUINERIA Y LAS CONFECCIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA PARTICIPAR EN LA EDICIÓN NÚMERO 38, COLOMBIAMODA, LA SEMANA DE LA MODA DE COLOMBIA 2026”**, pertenece al sector de servicios de apoyo empresarial y promoción comercial. Específicamente está enmarcada dentro de:

Servicios de desarrollo empresarial y asistencia técnica.

Servicios de promoción comercial y de ferias/exposiciones.

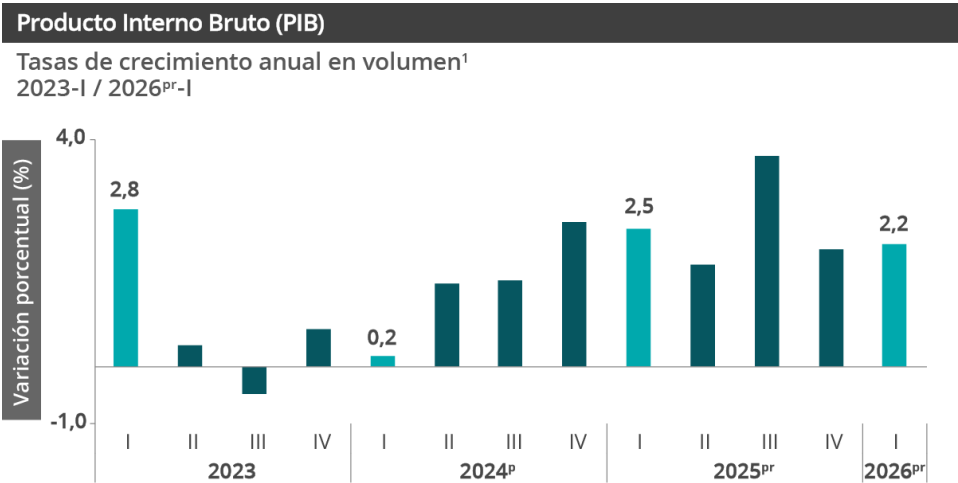
Servicios de fortalecimiento productivo e integración al mercado

Este tipo de servicios se enfocan en facilitar el acceso a nuevos mercados, mejorar la competitividad y generar redes de negocio para empresas locales.

1.1 COMPORTAMIENTO ECONOMÍA COLOMBIANA

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% . Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

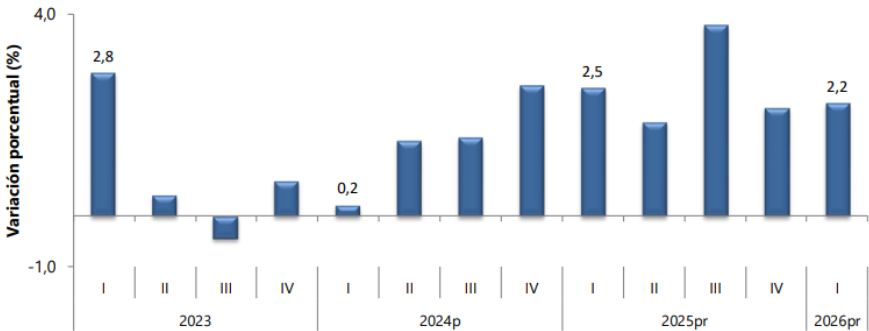
- Industrias manufactureras crece 2,3% .
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2% .
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4% .

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



INFLACIÓN

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14% .
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82% .

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%) .

Variación mensual, año corrido y anual nacional
Total
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%) . Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%) .

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

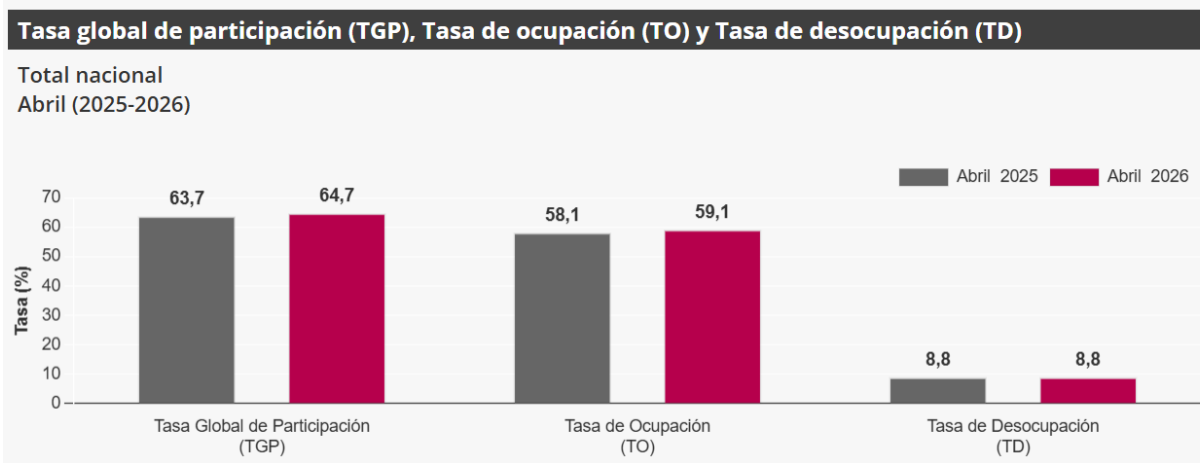
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

MERCADO LABORAL

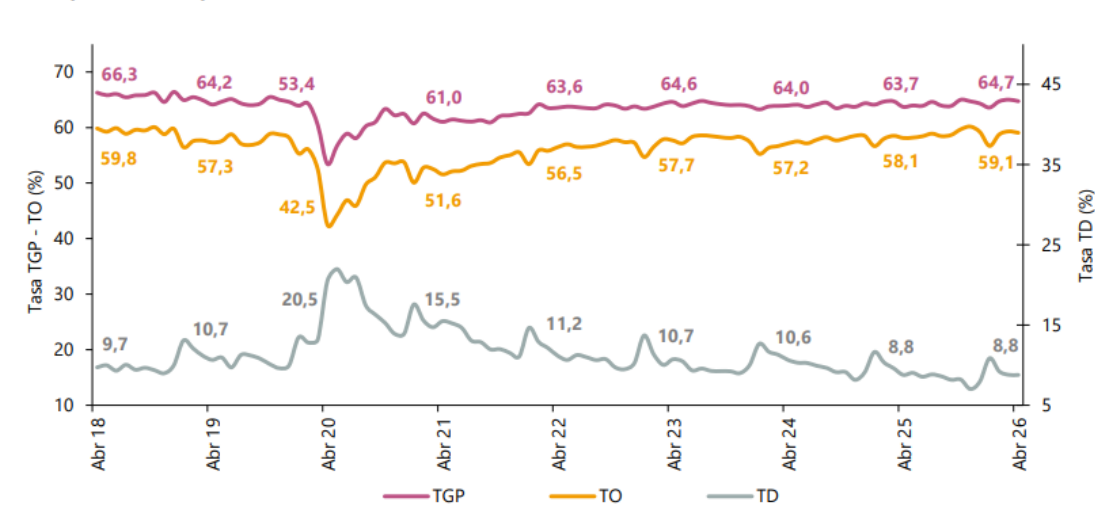
Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8% , siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Abril de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

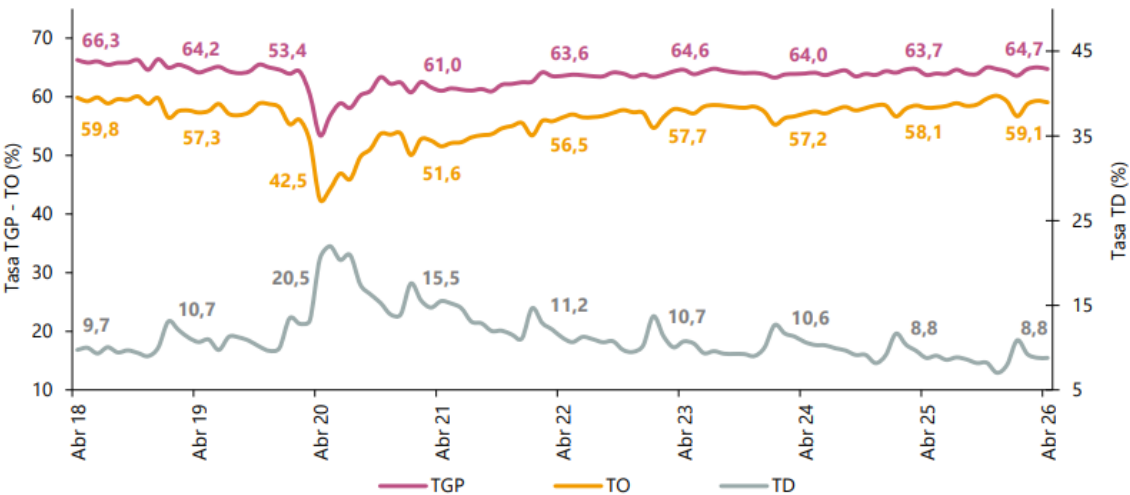
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8% , siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

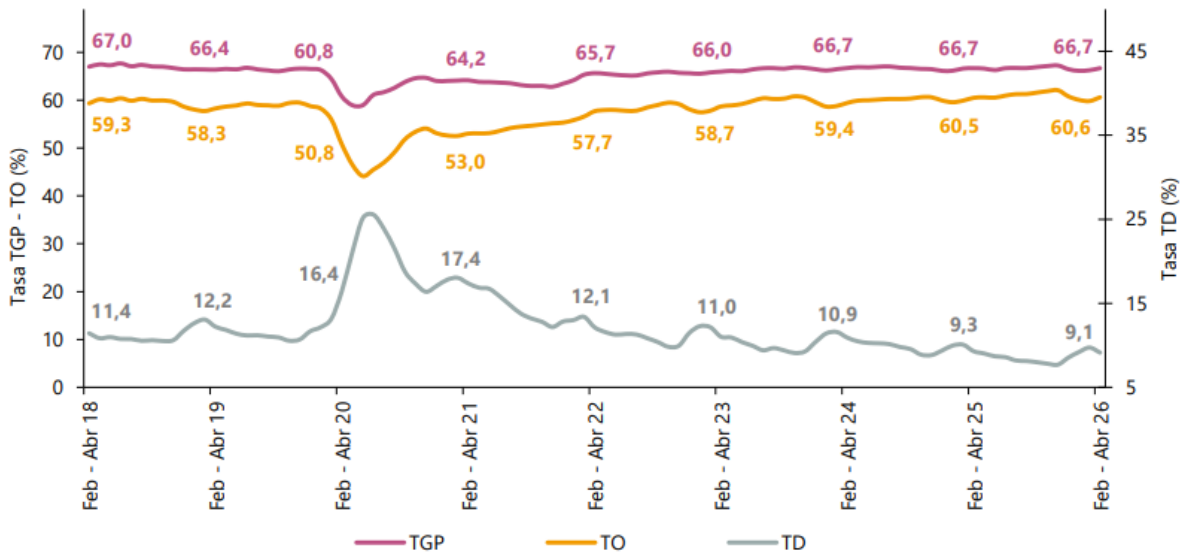


Fuente: DANE, GEIH. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1% , mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,3% . La tasa global de participación se ubicó en 66,7% , siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 60,5% . Población

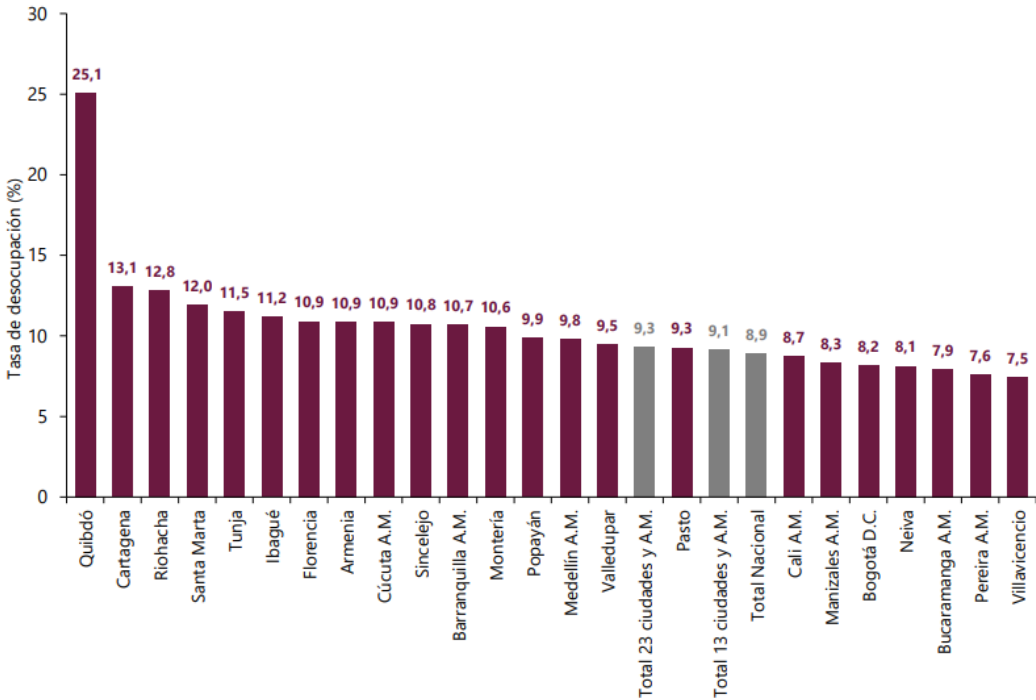
Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16



Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2026

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).



Fuente: DANE, GEIH

Mercado Laboral de las Personas con Discapacidad

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre poblaciones.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16



En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

Análisis del Mercado Laboral de las Personas con Discapacidad

El objeto contractual **"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DEL CALZADO, MARROQUINERÍA Y LAS CONFECCIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA PARTICIPAR EN LA EDICIÓN NÚMERO 38 DE COLOMBIAMODA, LA SEMANA DE LA MODA DE COLOMBIA 2026"** guarda relación con un sector económico que ofrece oportunidades de inclusión laboral para las personas con discapacidad, especialmente en actividades de confección, diseño, patronaje, marroquinería, manufactura, control de calidad, empaque, comercialización, mercadeo, logística y atención al cliente, dependiendo de las capacidades y perfiles ocupacionales de cada trabajador.

En Colombia, la implementación de políticas de inclusión laboral ha permitido una mayor participación de personas con discapacidad en sectores manufactureros y de servicios, impulsando prácticas empresariales orientadas a la igualdad de oportunidades, la eliminación de barreras y la generación de empleo digno. En este contexto, las empresas del sistema moda han venido incorporando acciones de responsabilidad social e inclusión, favoreciendo ambientes laborales accesibles y diversos.

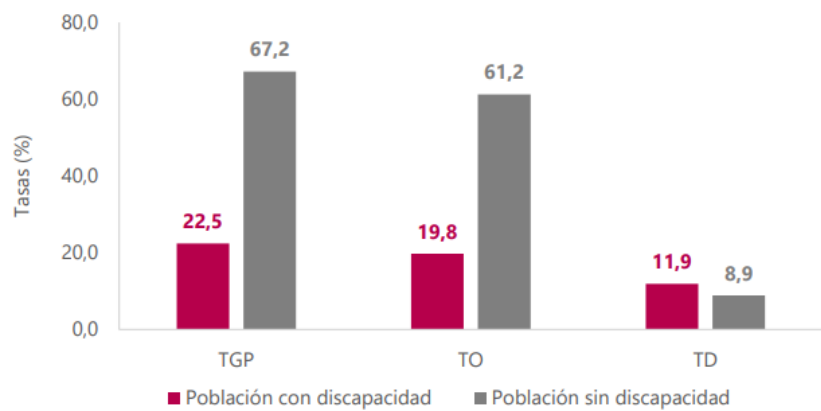
El desarrollo del presente convenio no implica la contratación directa de personal; sin embargo, contribuye al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas del municipio, promoviendo escenarios de crecimiento comercial y competitividad que, a mediano y largo plazo, pueden traducirse en la generación de nuevas oportunidades de empleo incluyente, incluyendo la vinculación de personas con discapacidad.

En consecuencia, el objeto contractual resulta coherente con las políticas nacionales de inclusión social y laboral, al fomentar el fortalecimiento de empresas que pueden implementar prácticas de empleo inclusivo y promover la participación efectiva de las personas con discapacidad en el mercado laboral, en igualdad de condiciones y conforme a sus competencias y habilidades.

Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre móvil febrero – abril 2026

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,5	67,2	-44,7
TO	19,8	61,2	-41,4
TD	11,9	8,9	3,0

Fuente: DANE, GEIH.

Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad.

Para el trimestre móvil febrero – abril 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Tabla 2. Participacion de la poblacion ocupada con y sin discapacidad segun ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas^	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Fuente: DANE, GEIH

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de suministro, distribución y administración de insumos de útiles y papelería, varían según su calidad de públicas a privadas, descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos a más personas naturales a jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta a desarrollan una actividad a negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

CORPORACIÓN: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad, legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

SECTOR SERVICIOS

Contratar un servicio orientado a apoyar la participación de empresarios de la industria del calzado de Floridablanca en ferias nacionales: **“AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE SECTOR DEL CALZADO, MARROQUINERÍA Y LAS CONFECCIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA PARTICIPAR EN LA EDICIÓN NÚMERO 38, COLOMBIAMODA, LA SEMANA DE LA MODA DE COLOMBIA 2026”**, trae consigo impactos profundos y positivos tanto desde el punto de vista económico como social.

El objeto contractual **"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DEL CALZADO, MARROQUINERÍA Y LAS CONFECCIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA PARTICIPAR EN LA**

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

EDICIÓN NÚMERO 38 DE COLOMBIAMODA, LA SEMANA DE LA MODA DE COLOMBIA 2026", se enmarca en el **sector manufacturero**, específicamente en las actividades económicas relacionadas con la **industria del sistema moda**, integrada por los subsectores de confecciones, textiles, calzado, cuero y marroquinería, así como los servicios asociados al diseño, comercialización, promoción y fortalecimiento empresarial.

Este sector constituye uno de los principales generadores de empleo y desarrollo económico del país, con una alta participación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), las cuales representan la mayor parte del tejido empresarial y desempeñan un papel fundamental en la dinamización de las economías regionales. En el municipio de Floridablanca existe una importante concentración de unidades productivas dedicadas a la fabricación y comercialización de calzado, artículos de cuero y prendas de vestir, actividades que contribuyen significativamente al desarrollo económico local.

La participación en eventos especializados como **Colombiamoda**, considerada la principal feria del sistema moda en Colombia y una de las más importantes de América Latina, representa una estrategia para fortalecer la competitividad empresarial mediante la generación de oportunidades comerciales, el acceso a nuevos mercados nacionales e internacionales, el posicionamiento de marca, la identificación de tendencias del sector, la atracción de potenciales compradores y el establecimiento de alianzas estratégicas que promuevan el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas participantes.

En este contexto, el presente proceso responde a la necesidad de fortalecer el ecosistema empresarial del municipio, promoviendo la productividad, la innovación, la transformación comercial y la internacionalización de las empresas de los sectores del calzado, la marroquinería y las confecciones. Asimismo, contribuye al cumplimiento de las políticas públicas orientadas al desarrollo económico, el fortalecimiento empresarial y el incremento de la competitividad territorial, mediante acciones que favorecen la consolidación de las capacidades productivas y comerciales de los empresarios locales.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, contratos adelantados por el municipio de Floridablanca durante los años anteriores, cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso:

No. Proceso	Objeto	Valor	Año del Proceso
CO1.PCCNTR.9284019	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACION DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, CUERO Y MARROQUINERIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL CUERO Y DEL CALZADO EXPOASOINDUCALS CUERO 2026 A REALIZARSE DEL 17,18,19 Y 20 FEBRERO DE 2026 EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	65.464.000	2026
FLO-CONV-ASO-001-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, CUERO Y MARROQUINERÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL CUERO Y DEL CALZADO EXPOASOINDUCALS A DESARROLLARSE DEL 18 AL 21 DE FEBRERO DEL 2025	66.600.000	2025

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

FLO-CONV-ASO-0208-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, CUERO Y MARROQUINERÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN LA VERSION 49ª DE LA FERIA INTERNATIONAL FOOTWEAR AND LEATHER SHOW Y LA EXHIBICIÓN INTERNACIONAL DEL CUERO, INSUMOS Y MAQUINARIA IFLS +EICI, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 04 AL 07 DE FEBRERO DEL 2025, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C ORGANIZADA POR ACICAM	130.429.440	2025
FLO-CONT-CD-0902-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, CUERO Y MARROQUINERÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN LA VERSION 48ª DE LA FERIA INTERNATIONAL FOOTWEAR AND LEATHER SHOW Y LA EXHIBICIÓN INTERNACIONAL DEL CUERO, INSUMOS Y MAQUINARIA IFLS +EICI, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 17 AL 19 DE JULIO DEL 2024, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C ORGANIZADA POR ACICAM.	120.637.530	2024
FLO-CONT-CD-0884-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, CUERO Y MARROQUINERÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL CUERO Y DEL CALZADO EXPOASOI	77.122.500	2024
FLO-CONT-CD-0187-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, CUERO Y MARROQUINERÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL CUERO Y DEL CALZADO EXPOASOINDUCALS 2024	105.342.857	2024
FLO-TDE-CCOL-001--2023	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, CUERO Y MARROQUINERÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN LA FERIA ACICAM VERSION 1	91.763.280	2023
FLO-TDE-CCOL-005-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, CUERO Y MARROQUINERÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN LA FERIA ACICAM VERSION 2	80.000.000	2022
FLO-TDE-CCOL-003-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS LA INDUSTRIA DEL CALZADO, CUERO Y ARROQUINERIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL CUERO Y EL CALZADO EXPOASOINDUCALS, QUE SE DESARROLLARÁ EN EL AÑO 2022 VERSION 2	\$63.000.000	2022

Fuente: SECOP, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente sobre datos del Sistema de Compras Públicas con información relevante del análisis del sector para sus procesos de contratación.

CONTRATACIONES SIMILARES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

Para el análisis de la demanda se tomaron en consideración procesos llevados a cabo por otras entidades, cuyos objetos son iguales o similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que se conlleven durante la ejecución del contrato.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN		TRD	103-16

Entidad	Número de proceso	Objeto	ESAL	Valor	Plazo (Días)
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	CA-001-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE EMPRESAS DEL SECTOR CALZADO Y MARROQUINERÍA DE BUCARAMANGA, EN LA VERSIÓN 49 DE LA FERIA INTERNATIONAL FLOTEAR AND LEATHER SHOW Y LA EXHIBICIÓN INTERNACIONAL DEL CUERO, INSUMOS Y MAQUINARIA IFLS +EICI, QUE SE LLEVARÁN A CABO DEL 04 AL 07 DE FEBRERO DE 2025 EN CORFERIAS, BOGOTÁ"	CORFERIAS	128.571.500	20
Municipio de Piedecuesta	Convenio de Colaboración No. 1110-20	AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO Y FOMENTO EN LA PARTICIPACION DE LA RUEDA DE NEGOCIOS DIGITAL Y FERIA AL DETAL VIRTUAL EXPOASOINDUCALSCUERO 2020 A EMPRESARIOS DEL SECTOR CALZADO Y MARROQUINERIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ASOINDUCALS	\$10.000.000	5
Cámara de Comercio de Cúcuta	053 DE 2016	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA Y ACICAM CON EL FIN DE APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS CON STAND Y PASARELA EN LA FERIA INTERNACIONAL FOOTWEAR & LEATHER VERSIÓN XXXIII A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO, EN CORFERIAS (BOGOTÁ D.C).	ACICAM	\$13.000.000.00	30
Gobernación de Norte de Santander	CD-SDE-095-2016	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DE CALZADO, EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS ACICAM-, PARA QUE ASISTAN A LA FERIA QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE AGOSTO DEL 2016.	ACICAM	\$222.372.000	13

Fuente: SECOP, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente sobre datos del Sistema de Compras Públicas con información relevante del análisis del sector para sus procesos de contratación.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El sistema moda es un universo donde se interrelacionan, confluyen y habitan múltiples factores y personas con miras a compartir conocimientos e ideas que buscan sobresaltar la moda en interacción con todos los actores de la sociedad, con un papel protagónico de diseñadores, mano de obra, publicidad, eventos, artistas y entidades económicas. Para lograr el éxito del sistema moda se requiere de voluntad política e inversión privada. El compromiso de todos los actores genera identidad en la sociedad, la cultura y en el territorio.

El sistema moda está integrado por dos (2) sectores de producción: Textiles - Confecciones y Cuero, Calzado Marroquinería. Cada uno está compuesto por varios eslabones con interdependencia entre sí:

- a. Textiles y Confecciones:
 - Fibras (incluye algodón y fibras sintéticas)
 - Hilaturas
 - Textiles
 - Confecciones
- b. Cuero, Calzado y Marroquinería:
 - Curtiembre
 - Insumos (incluye herrajes, suelas, plantillas, tacones, hormas)
 - Marroquinería

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

- Calzado

La moda se encuentra en manos del consumidor, por lo que los esfuerzos y las prioridades estratégicas giran en torno a este, ofreciéndole una oferta muy variada y constante con tiempos de respuesta muy rápidos y flexibles. La moda hoy día depende de las relaciones intergubernamentales y de ahí la importancia de los tratados de libre comercio y las alianzas que se realicen entre países, con el fin de atraer a inversionistas de tipo internacional, consolidando los mercados internacionales, lo que permite la exportación, complementar la oferta de insumos, la transferencia y adquisición de conocimiento.

De acuerdo con la Cámara de la Moda y Textiles de la ANDI, el sector Sistema Moda:

1. Está compuesto, en su mayoría, por empresas pequeñas y hay una gran incidencia de informalidad empresarial y laboral, lo que implica un reto en la promoción y medición del desempeño de sostenibilidad del sector.
2. Cuenta con más de 30.000 empresas registradas en las Cámaras de Comercio. El 70% de estas está concentrado en los eslabones de confección, manufactura y comercio. Se registra un menor número de empresas en textiles, fibras, insumos y servicios.
3. La gran mayoría de empresas del sector son microempresas y más de la mitad tiene menos de \$10 millones de pesos de activos.
4. Este sector está en constante crecimiento y evolución. Existen empresas tradicionales con más de 100 años de trayectoria en el país y muchas otras que se han constituido en los últimos años.

Para la ANDI el fortalecimiento del sistema moda se materializa con ciertos aspectos de gran relevancia, a saber:

- 1.) Voluntad política: a través de las diferentes políticas de tipo regional que se adopten con el fin del fortalecimiento del sistema moda.
- 2.) Voluntad privada de la industria: la coordinación y articulación entre diversos actores de la industria de la moda, tales como: proveedores, diseñadores, marcas, distribuidores, etc., con el fin de facilitar el desarrollo del sistema.
- 3.) Voluntad de las otras industrias: acá deben estar entrelazadas todas las industrias que se mueven alrededor de la moda -gastronomía, hotelería, turismo- y que se benefician de los eventos asociadas a ella -como las semanas de la moda, desfiles, ferias, etc.- a participar como sistema en un plan de trabajo común.
- 4.) Un plan estratégico: el cual permite plantear los objetivos comunes, acciones para coordinar el trabajo a segur en pro de alcanzar los logros.

Sector de Moda en el Municipio de Floridablanca

El municipio de Floridablanca se ha caracterizado por acoger empresarios y emprendedores dedicados al calzado, el cuero y la marroquinería, sectores que hacen parte de la industria de la moda, la cual, acoge en todo el país, sin número de personas que se dedican al diseño, la fabricación, la distribución, la comercialización y el consumo. Esta cadena genera desarrollo para las regiones, fortalece el emprendimiento y la economía, genera empleo y permite la satisfacción de necesidades.

El sector del calzado es icono en la región, pues el calzado santandereano sobresale por su calidad, buen precio y variedad, siendo partícipes anualmente en eventos nacionales e internacionales como el Concurso Nacional de la Belleza en Cartagena, Colombiamoda *la semana de la moda de Colombia* en Medellín, Footwear and Leather Show (IFLS + EICI) de Acicam en Bogotá y ExpoAsoinducals Cuero en Bucaramanga.

Para ProColombia, el país cuenta con una industria que brinda gran capacidad de producción en calzado e insumos. Gracias a una cultura orientada al trabajo manual, este sector genera empleo de mano de obra especializada que le permite tener productos con un gran valor agregado en el mercado mundial.

El sector del calzado en el municipio tiene potencial exportador alto gracias a los tratados de libre comercio firmados por Colombia y a la creatividad, diferenciación y calidad en el diseño de los productos nacionales. Colombia cuenta con fuertes vocaciones regionales para el desarrollo de este sector que facilitan la generación de procesos de alto valor agregado, innovación y diseño, para lo cual es necesario avanzar en fortalecer el tejido empresarial, incrementar su participación en el mercado interno, luchar contra el comercio desleal, consolidar un crecimiento estable de su producción y lograr su ingreso principalmente con productos manufacturados a los mercados de

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

países vecinos.

Los gremios del calzado, el cuero y la marroquinería en Floridablanca con ocasión a la pandemia mostraron un impacto negativo tanto para el sector empresarial, como para el mercado laboral. Por un lado, la actividad económica de pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción y comercialización de bienes se vio afectada, obligando a algunas a cerrar sus puertas y despedir a sus empleados, por lo que el número de empresas activas se redujo. Lo anterior, hizo que los empresarios de estos sectores se reinventaran y vieran en la tecnología una aliada para continuar con sus ideas de negocio y fortalecimiento de sus empresas.

La situación real de los empresarios del calzado, cuero y marroquinería no está claramente determinada, es evidente que han sido pocos los espacios en eventos de alcance internacional que permitan conocer y potenciar el sector en el cual se encuentran sus negocios. Siendo necesario apoyar desde la Administración Municipal la participación de este sector en eventos nacionales e internacionales; como también permitirles un espacio en el comercio digital que permita el acceso a todos los canales de venta en línea que operan actualmente en el mercado. Por esta razón y conociendo la reinención de prestigiosos certámenes y ferias el Municipio de Floridablanca ha venido a lo largo de los años, generando espacios de participación para la exhibición, promoción y venta de sus productos y servicios. Lo cual, ha permitido su crecimiento, sin embargo, por factores que en la actualidad se presentan en el mercado, como el aumento del costo de los insumos, las incertidumbres políticas y sociales, la competencia de productos extranjeros de bajo valor, entre otros, hacen obligatorio que el gobierno municipal continúe apoyando a este sector para garantizar su participación en ferias internacionales, nacionales y locales, virtuales y presenciales.

El municipio de Floridablanca cuenta con más de 12.029 empresas registradas en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, constituyéndose en el año 2019, 2124 de ellas, predominando las microempresas con 11.489, donde se ubican la gran mayoría de las empresas de los gremios del calzado, el cuero y la marroquinería. Estos microempresarios deben ser población objeto de beneficios por parte de la administración para mantenerse en el mercado y garantizar su permanencia en pro del desarrollo municipal, el emprendimiento y la empleabilidad.

En ese orden de ideas, la Administración Municipal necesita dar oportunidades a los empresarios del sector, por lo que encuentra pertinente apoyar su participación en eventos que los acerquen con proveedores y compradores regionales, nacionales e internacionales, siempre y cuando, estos eventos sean realizados por organizaciones de reconocida idoneidad y cuenten con el patrocinio o apoyo de entidades y empresas que garanticen la responsabilidad y transparencia necesaria.

6. NECESIDAD DEL SERVICIO

El Municipio de Floridablanca tiene la misión de promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En general, el ente territorial como unidad y entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 constitucional, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, es decir, vigilar y garantizar en primera instancia la consecución de los fines constitucionales del Estado, en el territorio que se le ha asignado.

La Constitución Política de Colombia, de la que se desprende la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, establece en su artículo 2° como un fin esencial del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes(...)”.

En el mismo sentido, el artículo 113 contempla que los diferentes órganos del Estado tienen funciones distintas, pero deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines. En concordancia, y según el artículo 311 “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

Que la Ley 590 del 10 de julio de 2000, Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, tiene como finalidad crear un Marco Institucional para promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos, además de coadyuvar en el desarrollo de las organizaciones empresariales, en la generación de esquemas de asociatividad empresarial y en alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas;

En ese sentido la Ley 1253 de 2008 por medio del cual se regula la productividad y competitividad, contempla en su artículo 4° que corresponde a las entidades territoriales señalar los objetivos, metas, prioridades, políticas y estrategias dirigidas a lograr el aumento de la productividad y mejoramiento de la competitividad en armonía con la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Política Nacional de Productividad y Competitividad incorporada al Plan Nacional de Desarrollo.

Al considerarse como un deber del Estado la protección e impulso de las empresas y microempresas, el Municipio de Floridablanca por medio de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, adelanta un sinnúmero de acciones que incentiven el incremento de la tasa de permanencia de las empresas matriculadas en el municipio, mediante fortalecimiento empresarial que permita a los empresarios participar en diferentes eventos y ferias empresariales locales, regionales, nacionales e internacionales.

El municipio de Floridablanca se ha caracterizado por acoger empresarios y emprendedores dedicados al calzado, el cuero y la marroquinería, sectores que hacen parte de la industria de la moda, la cual, acoge en todo el país, sin número de personas que se dedican al diseño, la fabricación, la distribución, la comercialización y el consumo.

Esta cadena genera desarrollo para las regiones, fortalece el emprendimiento y la economía, genera empleo y permite la satisfacción de necesidades para los hogares.

Concretamente, en Floridablanca el sector se ve amenazado por la alta competencia que los empresarios sufren, por un lado, debido al gran número de productores del calzado del Área Metropolitana de Bucaramanga, de otro, por la gran acogida que han tenido los productos importados de países asiáticos que compiten en precio y variedad con los productos locales. Adicionalmente, otro problema resulta ser la falta de acceso a créditos por parte de los proveedores, ya que estos no ofrecen crédito a largo plazo a los empresarios, dificultando la producción directa, debido a que baja el nivel de producción cuando no se cuenta con el dinero suficiente para comprar el total de insumos.

Los costos de la materia prima son otro aspecto a tener en cuenta, debido a que son volátiles, toda vez que presentan un comportamiento algo impredecible debido a la tendencia de la moda, lo cual, hace que la producción de los sectores del calzado, cuero y marroquinería dependa en una mayor proporción a las tendencias que se impongan y al tiempo que estas duren, debido a esto, la materia prima genera sobre costos que las hacen menos asequibles a los comercializadores y distribuidores.

El sector aludido tiene potencial exportador gracias a los tratados de libre comercio firmados por Colombia y a la creatividad, diferenciación y calidad en el diseño de los productos. Santander cuenta con fuertes vocaciones regionales para el desarrollo de este sector que facilitan la generación de procesos de alto valor agregado, innovación y diseño, frente a lo cual, es necesario avanzar en fortalecer el tejido empresarial, incrementar su participación en el mercado interno, luchar contra el comercio desleal, consolidar un crecimiento estable de su producción y lograr su ingreso principalmente con productos manufacturados a los mercados de países vecinos.

La necesidad de invertir en el mantenimiento y/o mejoramiento del Índice de Competitividad del tejido empresarial, en procura de entornos saludables para los negocios, un ecosistema empresarial innovador que fomente la sofisticación y/o diversificación de productos, bienes o servicios que agreguen valor a la economía del municipio, y así mismo faciliten el acceso a nuevos mercados, incluidos los internacionales; se hace relevante apoyar acciones de articulación interinstitucional y/o empresarial, como las ruedas de negocios, eventos, ferias y/o agendas comerciales internacionales, nacionales, regionales; para el fortalecimiento de las unidades productivas y la dinamización y/o reactivación de la economía del municipio de Floridablanca.

Las acciones encaminadas a la reactivación económica permitirán impulsar y promover la recuperación y reapertura de las empresas, en alianza con gremios y entidades gubernamentales, con el fin de consolidar un plan que a través de herramientas y estrategias responde a sus necesidades actuales que permitan fortalecer sus operaciones, mejorando su productividad, internacionalización e innovación.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Una de las necesidades más sentidas de los empresarios es mantener sus niveles de productividad y generar puestos de trabajo, encontrar nuevos mercados y aliados comerciales, que les permitan visibilizar sus empresas, posicionarlas a nivel regional, nacional, e internacional, lo cual pueden lograr en espacios de relacionamiento comercial. Estas herramientas, permiten, no solo tener compradores, o proveedores, sino, además, conocer aliados estratégicos, que se pueden unir a la empresa, como socios, representantes, además se puede conocer la actividad del mercado y ajustar sus productos o servicios, para que siempre estén a la vanguardia de las necesidades del mercado.

En este sentido, el Municipio tiene establecido en su estructura misional, la asistencia técnica a empresarios y/o emprendedores facilitando el acceso a la realización de eventos y/o espacios comerciales y empresariales que permitan la exhibición, reconocimiento de marcas, comercialización, impulse y posicionamiento de empresas y/o emprendimientos del municipio de Floridablanca.

Dentro del marco de la estrategia de fortalecimiento empresarial que adelanta el Municipio, se han logrado identificar la necesidad de apoyar la articulación y encuentro de sectores de la economía con iniciativas de empresarios, emprendedores y los diferentes actores del sector productivo. Por lo que se debe liderar y/o apoyar y/o participar en la realización de eventos de promoción y comercialización por parte del Municipio, ya que no solo se brinda un apoyo logístico, sino el acompañamiento constante de un equipo de profesionales que brindan soporte y herramientas que contribuyen con el fortalecimiento de las MIPYMES, logrando con ello un mayor crecimiento y escalonamiento de las mismas, así como un desarrollo importante para los florideños en materia de reactivación económica.

Así mismo El Municipio de Floridablanca en los últimos años, ha venido generando espacios de participación para la exhibición, promoción y venta de productos y servicios para los diferentes gremios o sectores comerciales de la ciudad. Esto ha permitido su crecimiento, sin embargo, los esfuerzos deben ser mayores cada año. Debido al gran número de Empresarios que en la actualidad intentan subsistir en el mercado local, se hace necesario que el gobierno municipal continúe apoyando a los diferentes sectores económicos, en especial el compuesto por calzado, cuero y marroquinería, para así propiciar la participación de productores, proveedores y comercializadores en ferias internacionales, nacionales y locales, virtuales y presenciales.

Que el Acuerdo Municipal 014 del 09 de Mayo de 2024, aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo **“FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027”**, el cual, en la línea estratégica 2 Floridablanca productiva Comercio , industria y turismo , contempla el programa productividad y competitividad de las empresas colombianas , concretando la **meta 123:** Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados a microempresarios con enfoque diferencial por medio de la participación en eventos y ferias empresariales nacionales, regionales e internacionales (presenciales y virtuales).

En concordancia, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, se encuentra registrado el Proyecto No. 2024682760069, denominado: **“APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y EXPORTABLE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”**

El proyecto busca entre otras cosas, garantizar la participación en eventos de los empresarios del municipio de Floridablanca para permitirles a los participantes contar con una vitrina para la promoción de sus productos, oportunidad para interactuar con integrantes del sector, descubrir clientes y generar nuevos contactos, desarrollar estrategias de mercadeo y comercialización que incluya conocimiento de consumidores, competencia e innovación, con lo cual, se logre aumentar las posibilidades de realizar negocios y exportaciones teniendo los instrumentos físicos, tecnológicos y las asesorías correspondientes como apoyo para lograrlo e incrementar su capital de trabajo.

En ese orden de ideas, la Administración Municipal necesita dar oportunidades a los empresarios del sector, por lo que encuentra pertinente apoyar su participación en eventos que los acerquen con proveedores y compradores regionales, nacionales e internacionales, siempre y cuando, estos eventos sean realizados por organizaciones de reconocida idoneidad y cuenten con el patrocinio o apoyo de entidades y empresas que garanticen la responsabilidad y transparencia necesaria.

Que el Decreto Municipal 0393 de 2021 Por medio del cual se adopta la Estructura Administrativa de la Administración Central del Municipio de Floridablanca – Santander, se señalan las funciones de sus dependencias

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

y se dictan otras disposiciones, en su artículo 21 consagró el propósito de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, siendo este:

“(…) promover, coordinar y ejecutar la gestión económica del municipio de acuerdo con lineamientos, políticas, normatividad y competencias municipales con miras a contribuir con el desarrollo económico del municipio, a través de la formulación y ejecución de estrategias en pro del apalancamiento económico en los sectores: empresarial, agropecuario, industrial, turístico, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, generación de empleo y emprendimiento, que conlleven a mejorar el posicionamiento económico del municipio”.

De acuerdo con el inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

La Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho, en efecto, la Sentencia SU244 de 2021, con Magistrado Ponente: JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR confirmó que se: *“habilita solo en aquellos casos en que se realice con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y, como ya se dijo, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo. Estos aspectos, valga decir, garantizan los principios de transparencia, objetividad y planeación, contribuyen a la realización de los fines del Estado y cumplen con una regla de justicia distributiva.”*

Que en desarrollo de la competencia autónoma que el constituyente le atribuyó al Gobierno Nacional para regular las opciones contractuales consagradas en el inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política, se ha expedido el Decreto 092 de 2017, a través del cual se reglamentó el ejercicio de las atribuciones allí referidas.

Que para la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el artículo 2° del Decreto 092 de 2017 contempla que la relación entre aquellas y la Entidad Estatal, no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas.

El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: **(i)** la contratación con ESAL para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo y **(ii)** la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

El Decreto 092 de 2017 hace referencia a la correspondencia directa entre el objeto del contrato y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. El objeto debe tener una conexión expresa y clara con el programa previsto en el plan de desarrollo. Si esta condición no se cumple el Proceso de Contratación no debe adelantarse en el marco del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

Así las cosas, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de Floridablanca busca aunar esfuerzos con una Entidad Sin Ánimo de Lucro con trayectoria y reconocimiento en la región, con la cual, se articulen recursos y objetivos para impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan de desarrollo, que para el caso concreto es estimular la participación de empresarios florideños en una feria internacional que les permita exhibir, promocionar y comercializar sus productos, así como posicionar al Municipio de Floridablanca como una entidad territorial que apoya al empresario del calzado, el cuero y la manufactura y confecciones , además de contribuir con la marca de ciudad emprendedora, empresarial y turística.

En un momento en el que el mundo redefine el significado del lujo, Colombiamoda se consolida como el escenario donde la identidad se convierte en el mayor diferencial competitivo. Bajo el concepto “Uniqueness is the New Luxury”, esta edición exalta la esencia latina, el valor de lo hecho a mano, la fuerza de las historias auténticas y el poder cultural que posiciona a nuestras marcas en los circuitos globales de la moda.

En su edición número 38, Colombiamoda, La Semana de la Moda de Colombia, reafirma su papel como epicentro del Sistema Moda en América Latina y punto de conexión con los mercados internacionales, articulando

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

creatividad, negocio e identidad en una plataforma de alto impacto para Colombia y el mundo. Este año, la feria evoluciona: inicia desde el 28 de julio con un momento único de moda y se extenderá hasta el viernes 31 de julio, ampliando así las oportunidades de conexión, visibilidad y negocios en un circuito que se activa desde el primer día, posicionando a Medellín como una ciudad que dialoga con las grandes capitales globales de moda. Durante siete días, la ciudad será el escenario donde convergen marcas, compradores, diseñadores, medios de comunicación, influenciadores y líderes de la industria alrededor de una agenda estratégica que integra negocios, tendencias, conocimiento y cultura.

Que **LA FUNDACION INEXMODA**, mediante acta de constitución y adopción de estatutos del 02 de marzo de 1997, Inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín el 03 de marzo de 1997, con el número 21-000984-22 , se constituyó la personería jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL.

Que **LA FUNDACION INEXMODA** de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, tiene como objeto social, entre otros, los siguientes: “(...) *Actividades de desarrollo empresarial: formación para el emprendimiento, fortalecimiento empresarial transformación integral desde el conocimiento y conexión global, en la forma establecida por la ley 1014 de 2006 o las normas que modifiquen desarrollen o sustituya.*”

En atención a lo anterior y en cumplimiento de los objetivos y las misionalidades del municipio como el objeto y fin de la ESAL, surge la necesidad de celebrar un Convenio de Asociación entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** y **LA FUNDACION INEXMODA** para el desarrollo de acciones conjuntas encaminadas a la cooperación, colaboración, coordinación y fortalecimiento necesarios para la realización de actividades de interés común en torno a garantizar la participación de empresarios del sector calzado del municipio en las ferias del calzado edición número 38, **Colombiamoda, La Semana de la Moda de Colombia** que se llevara a cabo en Medellín del 28 al 31 de julio de 2026

En conclusión, resulta necesario, además de conveniente y oportuno suscribir el convenio de Asociación con **LA FUNDACION INEXMODA**, para cumplir con los requerimientos, planes y fines de la secretaria de Turismo y Desarrollo económico de Floridablanca, y por ende del plan municipal de desarrollo, dada la importancia del sector del calzado marroquinería y confecciones del municipio de Floridablanca, ya que esta articulación para la ejecución de objetivos que propenden por el cumplimiento de metas que garantizan el desarrollo, promoción y potenciamiento del sector empresarial de la ciudad.

7. VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO

7.1 PLAZO

El término de ejecución del presente Convenio será de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia 2026.

8. VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del Convenio de Asociación asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ \$31.905.266.90)**, que incluye todos los gastos de legalización, impuestos, los costos directos e indirectos que se causen con la celebración y ejecución. Sin embargo, el valor total resulta de la sumatoria de aportes, así:

APORTE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA:

El Municipio de Floridablanca hace un aporte de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 22.303.577.00)** representados así:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN	TRD	103-16

ITEM	ACTIVIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	UNIDAD	VALOR
APORTE MUNICIPIO					
1	Apoyo a participación a empresarios del sector Calzado del Municipio de Floridablanca del 50% para los Tres días de evento Colombiamoda 2026 •Stand de 6 metros cuadrados con panelería divisoria, • 1 spot de luz con tomacorriente doble, • 6 Escarapelas para el personal de su empresa • 50 cupos para compradores sugeridos •Visibilidad de la marca en la guía de expositores	2	\$ 3.200.000	UNI	\$ 6.400.000
2	Apoyo a participación a empresarios del sector Calzado y Marroquinería en Modulo tipo Showroom	1	\$ 2.803.577	UNI	\$ 2.803.577
3	Apoyo del 50% a Empresarios del Sector Confección •Stand de 6 metros cuadrados con panelería divisoria,	1	\$ 3.200.0000	UNI	\$ 3.200.000
4	Apoyo del 50% a Empresarios Diseñadores Signature •Stand de 6 metros – Área Signature	2	\$ 3.700.000	UNI	\$ 7.400.000
5	Visibilidad e identificación de los stands con instalación de publicidad con el logo institucional del Municipio de Floridablanca	1	\$ 2.500.000	GLOBAL	\$ 2.500.000
VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO					\$ 22.303.577.00

APORTE ESAL

Hace un aporte de: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$9.601.689.90)** representados así:

APORTE ESAL				
Logística: ubicación de cada una de las empresas en la zona de participación, así como apoyo constante en las necesidades de los participantes	1	\$ 2.461689.90	GLOBAL	\$ 2.461.689.90
Escarapelas	21	\$ 340.000,00	GLOBAL	\$ 7.140.000.00
VALOR TOTAL APOORTE ESAL				\$ 9.601.689.90

Aporte del Municipio de Floridablanca: **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 22.303.577.00)**destinados para la participación en la Vitrina Expositora para empresarios del municipio de Floridablanca, mobiliario, exhibidor señalización e identificación, punto de luz, para la edición número 38, Colombiamoda, La Semana de la Moda de Colombia que se llevara a cabo en Medellín del 28 al 31 de julio de 2026 para el 50% del valor de stands para empresarios del municipio de Floridablanca, mobiliario, exhibidor, señalización e identificación, punto de luz.

Aporte de la ESAL: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$9.601.689.90)** destinados para la edición número 38, Colombiamoda, La Semana de la Moda de Colombia que se llevara a cabo en Medellín del 28 al 31 de julio de 2026 para promoción y visibilidad institucional así como la creación y publicación de mini perfiles empresariales a los empresarios participantes en la feria.

Se firma el 21 de julio del 2026

RESPONSABLE



DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Floridablanca

Proyecto: Yesenia Galvis A, CPS Oficina de Contratación 